



GC(45)/COM.5/OR.1
Abril de 2002

Distr. GENERAL

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Organismo Internacional de Energía Atómica
CONFERENCIA GENERAL

**CUADRAGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA (2001)
COMISIÓN PLENARIA**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN

celebrada en el Austria Center (Viena)
el martes 18 de septiembre de 2001, a las 10.45

Presidenta: Sra. HERNES (Noruega)
Más tarde: Sr. WOJCIK (Polonia)

ÍNDICE

<u>Punto del Orden del Día*</u>		<u>Párrafos</u>
-	Elección de un Vicepresidente y organización de los trabajos	1 - 6
10	Cuentas del Organismo para 2000	7 - 8
11	Programa y Presupuesto del Organismo para 2002-2003	9 - 23
13	Escala de cuotas de los Estados Miembros para el Presupuesto Ordinario	24 - 31
14	Normas para la aceptación de las contribuciones voluntarias en efectivo ofrecidas al Organismo	32 - 33
15	Medidas para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos	34 - 77
	(a) Seguridad de las instalaciones nucleares	} 34 - 77
	(b) Seguridad radiológica	
	(d) Seguridad de los desechos	

* GC(45)/28.

La composición de las delegaciones presentes en la reunión se indica en el documento GC(45)/INF/17/Rev.2.

Por razones de economía, sólo se ha publicado un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven a las reuniones sus propios ejemplares de los documentos.

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas últimas deben presentarse en uno de los idiomas de trabajo, en un memorando y/o incorporadas a un ejemplar del acta, y se deben enviar a la División de Servicios de Conferencias y Documentación, Organismo Internacional de Energía Atómica, Wagramer Strasse 5, P.O. Box 100, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones deben presentarse dentro de un plazo de tres semanas contadas a partir de la fecha de recepción del acta.

Abreviaturas utilizadas en la presente acta

ABPOSF	Actividad básica del Presupuesto Ordinario sin financiación
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ELECCIÓN DE UN VICEPRESIDENTE Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. La PRESIDENTA, tras expresar su reconocimiento por la confianza que la Conferencia General ha depositado en ella, manifiesta que, conforme a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento y luego de las consultas habidas entre los grupos, se ha propuesto que el Sr. Wojcik (Polonia) sea uno de los dos Vicepresidentes de la Comisión. La oradora supone que, en espera de una propuesta del Grupo de los 77 acerca del otro Vicepresidente, la Comisión desea respaldar el nombramiento del Sr. Wojcik.

2. Así queda acordado.

3. La PRESIDENTA, haciendo referencia al documento GC(45)/COM.5/1, donde se enumeran los puntos del Orden del Día asignados a la Comisión Plenaria por la Conferencia General, dice que, en consonancia con la práctica seguida en anteriores ocasiones, se propone informar oralmente a la Conferencia, en sesión plenaria, sobre las deliberaciones de la Comisión.

4. Tras consultar con el Director General y cierto número de Misiones Permanentes, la oradora desea presentar una propuesta cuyo fin es hacer más transparentes los resultados de la labor de la Comisión. Los proyectos de resolución recomendados por la Comisión a la aprobación de la Conferencia General se deben agrupar, en la medida en que sea factible, con arreglo a los pilares principales de actividad del Organismo indicados en la Estrategia de mediano plazo. Las agrupaciones se efectuarán como sigue: i) proyectos de resolución relativos a seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos; ii) proyectos de resolución relacionados con las ciencias, tecnología y aplicaciones nucleares; iii) proyectos de resolución referentes a la seguridad de los materiales nucleares y otros materiales radiactivos; iv) proyectos de resolución relativos al personal de la Secretaría. La oradora no propone que sean objeto de agrupación los proyectos de resolución correspondientes a los puntos del Orden del Día 10 (Cuentas del Organismo para 2000), 11 (Programa y Presupuesto del Organismo para 2002-2003), 13 (Escala de cuotas de los Estados Miembros para el Presupuesto Ordinario), 14 (Normas para la aceptación de las contribuciones voluntarias en efectivo ofrecidas al Organismo), 16 (Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo) y 20 (Enmienda del artículo VI del Estatuto),

5. Supone que la Comisión estima aceptable el planteamiento propuesto.

6. Así queda acordado.

CUENTAS DEL ORGANISMO PARA 2000 (GC(45)/7)

7. La PRESIDENTA supone, ya que ningún representante quiere hacer uso de la palabra, que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en la página I del documento GC(45)/7.

8. Así queda acordado.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA 2002-2003
(GC(45)/8 y Mod.1 y GC(45)/INF/13)

9. El representante de ALEMANIA dice que en junio su delegación preguntó sobre la metodología empleada por la Secretaría del Organismo para calcular los aumentos de precios y, en particular, por qué la Secretaría de la ONUDI había podido proponer un ajuste de precios de sólo 4,4%. La delegación agradece mucho las explicaciones dadas, pero le sigue siendo difícil comprender por qué el mandato de la ONUDI permite aplazar o incluso descartar actividades, mientras que la Secretaría del Organismo afirma que toda actividad está por su naturaleza basada en el mandato. Incluso en el terreno de las salvaguardias, donde cabe en efecto hablar de actividades derivadas del mandato, hay margen para interpretar los detalles de la ejecución, de forma que no toda actividad que se realiza actualmente sea una obligación absoluta para el futuro. La delegación alemana no puede conformarse con la exclusión, desde el inicio mismo, de la idea de aplazar o reducir actividades. El llamado “equilibrio” entre las actividades de verificación y las de promoción no significa que no deba haber una rigurosa fijación de prioridades.

10. La delegación alemana tiene dificultades de principio en lo que respecta al uso previsto de parte del excedente de tesorería de 1999 para adquirir equipo de salvaguardias. Sólo debe renunciarse a la política de crecimiento presupuestario nulo en circunstancias extraordinarias como las que siguieron al accidente de Chernóbil, en cuya ocasión se amplió el programa de seguridad nuclear del Organismo. Salvo en tales situaciones extraordinarias, los excedentes de tesorería deben restituirse a los Estados Miembros, no considerarse como justificación del pago tardío o del impago de las cuotas prorrateadas.

11. Asimismo, la delegación se siente preocupada por el número constantemente creciente de ABPOSF, lo que supone presupuestos paralelos controlados sólo por unos pocos Estados Miembros.

12. La delegación alemana seguirá con ojo muy crítico la ejecución del Presupuesto Ordinario para 2002, para que no se establezcan precedentes perjudiciales como en 1991. Quisiera que la Secretaría lograra economías fijando prioridades y encauzando los recursos ahorrados hacia la esfera de las salvaguardias - más bien que hacia la de gestión de la cooperación técnica - con el fin de reducir el efecto nocivo de los presupuestos paralelos. Sigue teniendo grandes reservas ante todo lo que represente más que un crecimiento nominal cero del Presupuesto Ordinario, pero no bloqueará un consenso sobre las propuestas presupuestarias presentadas por la Secretaría.

13. El representante del JAPÓN manifiesta que la Secretaría, juntamente con los Estados Miembros, debe esforzarse más por conseguir considerables reducciones presupuestarias a fin de aliviar la carga financiera de los Estados Miembros.

14. El representante de los PAÍSES BAJOS señala que su delegación sigue viendo con mucha reserva el uso propuesto de una parte del excedente de tesorería de 1999 para cubrir

gastos del Presupuesto Ordinario en 2002. Sin embargo no bloqueará un consenso sobre el presupuesto.

15. La representante del BRASIL dice que, en vista de las severas medidas de ajuste tributario que se están adoptando en su país, la delegación brasileña no está en condiciones de apoyar aumento alguno de los gastos del Organismo. No obstante, dada la gran importancia que el Brasil atribuye al Organismo, su delegación no bloqueará un consenso sobre el presupuesto.

16. El representante del PERÚ propone cambiar el título del programa K, “Seguridad radiológica” por el de “Seguridad radiológica y en el transporte”, dado que la Junta y la Conferencia General han aprobado muy recientemente Órdenes del Día que incluyen expresamente un punto sobre seguridad en el transporte.

17. El representante de CHILE, respaldando la propuesta, señala que en el debate general de la actual reunión de la Conferencia, se están manifestando preocupaciones acerca de la seguridad en el transporte de materiales radiactivos.

18. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA Y DE LOS DESECHOS sugiere cambiar el título del programa K por el de “Seguridad radiológica, incluida la seguridad en el transporte”.

19. Así queda acordado.

20. La PRESIDENTA supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución A que figura en el Anexo del documento GC(45)/8, en el entendimiento de que la oradora informará a la Conferencia de que los representantes de algunos Estados Miembros han expresado reservas aunque se han sumado al consenso.

21. Así queda acordado.

22. La PRESIDENTA supone asimismo que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe los proyectos de resolución B y C que figuran en el Anexo del documento GC(45)/8.

23. Así queda acordado.

ESCALA DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL PRESUPUESTO ORDINARIO (GC(45)/24)

24. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA declara que su país, partidario inveterado del Organismo y sus programas, se ha avenido a la propuesta de utilizar, como medida excepcional, parte del excedente de tesorería de 1999 para cubrir gastos del Organismo en 2002, y está dispuesto a aceptar, con reservas, la escala de prorateo de las cuotas para 2002 contenida en el documento GC(45)/24. Quisiera que en el Organismo se aplicase

cabalmente la nueva escala de las Naciones Unidas, con respecto a la cual la escala que figura en el documento GC(45)/24 representa una desviación apreciable en lo que se refiere al límite máximo de prorrateo. Se deben adoptar en el Organismo todos los elementos de la nueva escala de las Naciones Unidas, incluido dicho límite máximo.

25. El año próximo representantes de los Estados Unidos celebrarán consultas con la Secretaría y representantes de otros Estados Miembros acerca de la adopción de una escala de prorrateo que incluya un límite máximo reducido del 22%.

26. La representante del BRASIL señala que la cuota de su país para el Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas casi se ha duplicado con la aprobación de la nueva escala de prorrateo de las Naciones Unidas por la Asamblea General, y que la delegación brasileña opina que el límite máximo de prorrateo no debe reducirse en el caso del Organismo.

27. El representante de AUSTRALIA dice que su delegación, que ve con gran reconocimiento el generoso apoyo aportado al Organismo por los Estados Unidos a lo largo de los años, se siente decepcionada ante el deseo de dicho país de que se reduzcan sus cuotas. Espera que los Estados Unidos sigan apoyando generosamente al Organismo de una manera u otra.

28. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA pregunta si las reservas de los Estados Unidos significan que la escala de prorrateo de 2002 se va a enmendar durante el año que viene.

29. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA indica que su delegación se unirá al consenso favorable a la aprobación de la escala de prorrateo preparada por la Secretaría para 2002 y no pedirá que se enmiende. Las consultas a las que se ha referido versarán sobre las escalas de prorrateo para los años siguientes a 2002.

30. La PRESIDENTA supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en la página 3 del documento GC(45)/24, en la inteligencia de que la oradora informará a la Conferencia de que una delegación ha expresado reservas.

31. Así queda acordado.

NORMAS PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS EN EFECTIVO OFRECIDAS AL ORGANISMO (GC(45)/9)

32. La PRESIDENTA supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución contenido en el Anexo del documento GC(45)/9.

33. Así queda acordado.

MEDIDAS PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD NUCLEAR, RADIOLÓGICA, DEL TRANSPORTE Y DE LOS DESECHOS

- a) SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES
- b) SEGURIDAD RADIOLÓGICA
- c) SEGURIDAD DE LOS DESECHOS

(GC(45)/11, GC(45)/12, GC(45)/14, GC(45)/INF/6, GC(45)/INF/3 y GC(45)/COM.5/L.1)

El Sr. Wojcik (Polonia) asume la Presidencia

34. El representante de AUSTRALIA presentando el proyecto de resolución que figura en el documento GC(45)/COM.5/L.1, dice que el mismo trata de varias cuestiones de seguridad y se ha estructurado siguiendo la pauta de algunas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas - una sola sección como preámbulo seguida de una serie de secciones dispositivas. La delegación australiana espera que la amplitud de criterio manifestada en el proyecto de resolución permitirá a los Estados Miembros estimar con ecuanimidad las prioridades relativas de las actividades del Organismo relacionadas con la seguridad.

35. El proyecto de resolución no trata del tema de la seguridad del transporte. La delegación hubiera preferido que sí lo tratase, pero ha tenido en cuenta que cierto número de Estados Miembros mantienen firmemente la opinión de que la seguridad del transporte debe tratarse en un proyecto de resolución aparte, lo mismo que en 2000.

36. El representante de la INDIA sugiere sustituir, en el párrafo c) del preámbulo, la oración “al actuar como fuerza impulsora” por “en el aumento”, para que el texto esté en consonancia con el de la resolución GC(44)/RES/11.

37. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que los párrafos a) y d) del preámbulo contienen referencias a una resolución y a un documento sobre la seguridad del transporte, aunque se presentó un proyecto de resolución por separado sobre ese tema y las secciones de la parte dispositiva del proyecto de resolución objeto de examen no mencionan la seguridad del transporte. Así, la referencia que se hace en el párrafo a) del preámbulo a la resolución GC(44)/RES/17 y la que se hace en el párrafo d) al documento GC(45)/13 deben lógicamente ser suprimidas junto con la palabra “transporte” en ambos párrafos.

38. El representante de CHILE se refiere al párrafo b) del preámbulo y dice que, independientemente de la existencia de un proyecto de resolución por separado sobre la seguridad del transporte, su delegación quisiera que la frase “una cultura mundial de la seguridad nuclear, radiológica y de los desechos” se modifique para que diga una “cultura mundial de la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos”.

39. El representante de AUSTRALIA dice que no tiene ninguna objeción a la sugerencia del representante de la India respecto del párrafo c) del preámbulo.

40. El orador acepta el planteamiento hecho por el representante de la Federación de Rusia en cuanto a los párrafos a) y d) del preámbulo, pero espera que el representante de Chile acepte dejar como está el texto del párrafo b) del preámbulo.
41. El representante de CHILE opina que todos los aspectos de la cultura de la seguridad deben mencionarse en el párrafo b) del preámbulo.
42. El representante de UCRANIA, apoyado por el representante de BULGARIA, señala que puesto que no hay ninguna referencia al “transporte” en el título del proyecto de resolución, difícilmente parece apropiado mencionarlo en el texto propiamente dicho.
43. El PRESIDENTE sugiere que, a modo de solución, se inserte “incluido el transporte” después de “radiológica”.
44. El representante de AUSTRALIA indica que la adición de una referencia a “transporte” en el párrafo b) del preámbulo contrastaría curiosamente con la supresión de las referencias a “transporte” en los párrafos a) y d) del preámbulo. No obstante, si la Comisión está a favor de la sugerencia del Presidente, se sumaría al consenso.
45. Los representantes del PERÚ y el ECUADOR apoyan la sugerencia del Presidente.
46. El representante de CHINA sugiere el texto utilizado en la resolución GC(44)/RES/11: “una cultura de la seguridad nuclear mundial”.
47. El representante de CHILE dice que prefiere el texto que sugiere el Presidente al que sugiere el representante de China.
48. El representante de AUSTRALIA dice que preferiría la palabra “amplia” en lugar de la palabra “mundial”.
49. El representante de CHILE dice que preferiría la palabra “amplia” en lugar de la palabra “mundial”.
50. La representante de FRANCIA opina que la sustitución de “mundial” por “amplia” debilitaría el proyecto de resolución.
51. El representante del PERÚ, apoyado por el representante de CHILE, sugiere que se utilicen tanto “amplia” como “mundial”, de modo que la frase del párrafo b) del preámbulo diga “una cultura amplia y mundial de la seguridad nuclear”.
52. La representante de FRANCIA indica que puede avenirse a esa sugerencia.
53. El PRESIDENTE dice que la Comisión desea que la parte del preámbulo del proyecto de resolución se modifique como sigue: suprimir las referencias a la resolución GC(44)/RES/17 y a “transporte” en el párrafo a); sustituir “una cultura mundial de la seguridad nuclear, radiológica y de los desechos” por “una cultura de la seguridad nuclear amplia y global” en el párrafo b); sustituir “al actuar como fuerza impulsora en” por “en el aumento

de” en el párrafo c); y suprimir las referencias al documento GC(45)/13 y a “transporte” en el párrafo d).

54. Así queda acordado.

55. El PRESIDENTE invita a que se formulen sugerencias sobre la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Sección 1: En general

56. El representante de la INDIA propone la adición de “...y a petición de los Estados Miembros de la región de que se trate” al final del párrafo 1.

57. El representante de AUSTRALIA dice que no considera necesario añadir esta salvedad.

58. El representante de la INDIA retira su propuesta.

59. El PRESIDENTE dice, luego de un debate en que participaron los representantes de la INDIA, AUSTRALIA, los PAÍSES BAJOS, ALEMANIA y SUECIA, que supone que la Comisión desea que la Sección 1 del proyecto de resolución se enmiende mediante la inserción de “técnicas” después de “esferas” en el párrafo 1.

60. Así queda acordado.

Sección 2: Seguridad de instalaciones nucleares

61. El PRESIDENTE supone que, al no haber comentarios, la Comisión puede aceptar la Sección 2 en su forma actual.

62. Así queda acordado.

Sección 3: Seguridad radiológica

63. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, recordando que el párrafo 4 de la resolución GC(44)/RES/11 reza “Invita a los Estados Miembros a tomar nota del Código de Conducta sobre la seguridad tecnológica y la seguridad física de las fuentes radiactivas...”, pregunta por qué el texto del párrafo 16 del proyecto de resolución que se examina (“Insta a todos los Estados Miembros a que apliquen plenamente el Código de Conducta...”) es mucho más fuerte.

64. El DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA Y DE LOS DESECHOS dice que el texto más fuerte podría obedecer a acontecimientos recientes como el llamamiento de varios países africanos para la creación de un foro de países africanos con miras a dar al Código de Conducta un efecto jurídicamente vinculante.

65. El representante de MARRUECOS sugiere que la palabra “plenamente” se suprima en la frase “a que apliquen plenamente el Código de Conducta”.

66. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA sugiere que “Insta” sea sustituida por “Exhorta”.

67. El representante de CHINA respalda ambas sugerencias.

68. El representante de AUSTRALIA afirma que su delegación puede secundar las dos sugerencias.

69. El representante de la ARGENTINA sugiere la adición de un párrafo que diga “Toma nota con reconocimiento de los resultados de la Conferencia Internacional de autoridades reguladoras nacionales con competencia en la seguridad tecnológica de las fuentes de radiación y la seguridad física de los materiales radiactivos, celebrada en Buenos Aires (Argentina) en diciembre de 2000, y elogia a los organizadores, anfitriones y participantes por el éxito de la conferencia.”.

70. El representante de AUSTRALIA, aceptando la sugerencia, piensa que el párrafo adicional podría insertarse entre los párrafos 14 y 15.

71. En respuesta a una pregunta de la representante de FRANCIA sobre la razón de que se hubiera incluido el párrafo 19 en el proyecto de resolución, el orador dice que se consideró útil recordar a los Estados Miembros qué habían acordado dos años antes con respecto a las intercomparaciones de mediciones dosimétricas para el control de las exposiciones dado que el número de Estados Miembros que participan en esas intercomparaciones todavía no era muy grande.

72. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea que la Sección 3 se enmiende mediante la adición, entre los párrafos 14 y 15, del párrafo que ha sugerido el representante de la Argentina y que la enmienda del párrafo 16 diga “Exhorta a todos los Estados Miembros a que apliquen el Código de Conducta ...”.

73. Así queda acordado.

Sección 4: Seguridad de los desechos

74. El PRESIDENTE supone que, al no haber comentarios, la Comisión puede aceptar la Sección 4 en su forma actual.

75. Así queda acordado.

76. El PRESIDENTE supone que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General la aprobación del proyecto de resolución contenido en el documento GC(45)/COM.5/L.1 con las enmiendas acordadas.

77. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.10